DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 2026

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

CAPACITA IEEQ A PERSONAS NOTARIAS SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ),** a través de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local 2026-2027, impartió una capacitación a integrantes del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro (CNEQ). La plática realizada en las instalaciones del CNEQ tuvo como objetivo informar los aspectos jurídicos relacionados con la constitución de asociaciones civiles, como requisito indispensable para el registro de candidaturas independientes. La consejera presidenta del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, señaló que el propósito fue generar un espacio de orientación y colaboración interinstitucional en el marco del proceso electoral local. "La colaboración del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro permite acercar la información a quienes quieran postularse mediante una candidatura independiente y fortalecer su derecho a participar", dijo. El presidente del Consejo de Notarios, Luis Eduardo Ugalde Tinoco, expresó el compromiso del notariado queretano de ofrecer su experiencia jurídica al servicio de la participación de la ciudadanía, que requiere información clara, procedimientos comprensibles y certeza. "La capacitación nos ayuda a comprender mejor las particularidades que debemos considerar en nuestra actuación profesional, informada, imparcial y con rigor jurídico", dijo. La consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio, vocal de la Comisión Transitoria, destacó la importancia de las asociaciones civiles como un instrumento jurídico necesario, que permite dotar de personalidad jurídica a la organización ciudadana que respalda la aspiración independiente, así como el cumplimiento de obligaciones administrativas, financieras y de fiscalización. "El Instituto refrenda su compromiso para generar condiciones que permitan a la ciudadanía conocer y ejercer sus derechos político-electorales, así como facilitar, dentro del marco de nuestras atribuciones, el cumplimiento de los requisitos legales para participar en los procesos democráticos", indicó. Las exposiciones estuvieron a cargo del técnico electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Óscar Ulises Murillo Rodríguez, y la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Juana María Fernanda Sánchez Mendoza. Se abordaron temas como: marco normativo, cargos a elegir, etapas del proceso electoral, fechas relevantes, requisitos en materia de fiscalización, entre otros. Además, se informó que las personas interesadas en las candidaturas independientes deberán presentar su manifestación de intención al Instituto, del 1 al 15 de diciembre de 2026, y recabar el respaldo de la ciudadanía del 14 de enero al 12 de febrero de 2027. Estuvieron presentes la consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores, vocal de la Comisión Transitoria; la secretaria ejecutiva, Noemi Sabino Cabello; la secretaria técnica de la Comisión Transitoria, Paulina Guadalupe Jiménez Peña; el coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos del CNEQ, Notario Omar Alejandro Hernández Garfias, así como integrantes del Consejo.

https://noticiasdequeretaro.com.mx/2026/11/21/abre-ieeq-en-diciembre-registro-para-candidaturas-independientes/

https://radardelcentro.com/capacita-ieeq-a-personas-notarias-sobre-candidaturas-independientes/

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN QUERÉTARO: REGLAS PARA AMEALCO Y CONVOCATORIA EN OTOMÍ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emitió la convocatoria oficial dirigida a la ciudadanía interesada en participar por la vía de una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2026-2027. Quienes busquen competir sin el respaldo de un partido político en las elecciones del próximo domingo 6 de junio de 2027 deberán iniciar su tramite del 1 al 15 de diciembre de 2026. De acuerdo con el documento publicado

por el organismo electoral, la convocatoria contempla el registro para contender por los tres niveles de eleccion local: la gubernatura, las diputaciones locales (por el principio de mayoría relativa) y los ayuntamientos (tanto por mayoría relativa como por representación proporcional). Inclusión lingüística y reglas especiales para Amealco y Tolimán Como medida para garantizar el acceso a la información y promover la participación política de los pueblos originarios, la convocatoria cuenta con versiones traducidas a las lenguas indigenas predominantes en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán (variantes del otomí/hnahñu), además de contar con un formato de lectura fácil. Asimismo, el **IEEQ** estableció una regla específica de apoyo ciudadano para estas dos demarcaciones: Si la totalidad de la planilla que busca integrar el ayuntamiento se autoadscribe como indígena perteneciente a dichas comunidades, el porcentaje de respaldo ciudadano requerido se reduce del 2% al 1.5% de la lista nominal. En cifras exactas, esto equivale a reunir 827 firmas en Amealco de Bonfil y 349 en Tolimán, previa acreditación del vínculo real con la comunidad ante los consejos electorales. Requisitos para la gubernatura y diputaciones locales Para el resto de los cargos en disputa, la normativa establece criterios específicos de residencia y respaldo ciudadano que deberán cumplirse a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral (INE): Gubernatura: Las personas aspirantes deberan acreditar una residencia efectiva en el estado de al menos 5 anos. Para obtener la candidatura, necesitaran recabar 39,568 apoyos ciudadanos en toda la entidad, los cuales deberán estar distribuidos en los 15 distritos electorales. La manifestacion de intencion se entrega directamente ante el Consejo General del **IEEQ.** Diputaciones locales: Se exige una residencia minima de 3 anos en Querétaro. El número de apoyos requeridos varía según el distrito en el que se compita, oscilando entre 2,321 y 2,940 firmas. El trámite inicial debe presentarse ante el Consejo Distrital correspondiente por quien encabece la fórmula. (En el caso de los ayuntamientos fuera del esquema indigena especial, se pide una residencia minima de 3 años en el municipio y un respaldo que va de los 156 a los 17,467 apoyos, según la demarcación). Fechas clave y requisitos generals Para formalizar su intención de participar, las y los ciudadanos interesados deberan llenar primero su registro en el Sistema de Información del Proceso Electoral (INFOPREL), constituir una Asociación Civil (integrada por la persona aspirante, un representante legal y un responsable de finanzas), darse de alta ante el SAT y abrir una cuenta bancaria mancomunada para la fiscalización de recursos. El calendario oficial marca las siguientes etapas: 1. Entrega del escrito de intención: Del 1 al 15 de diciembre de 2026. 2. Verificación de requisitos por el **IEEQ**: A más tardar el 29 de diciembre de 2026. 3. Recoleccion de apoyo ciudadano: Del 14 de enero al 12 de febrero de 2027. 4. Resolucion de procedencia de candidaturas: A más tardar el 16 de marzo de 2027 para la gubernatura, y el 31 de marzo de 2027 para diputaciones y ayuntamientos. Entre los impedimentos legales para postularse destacan no ser deudor alimentario moroso (salvo que se acredite estar al corriente), no contar con sentencia firme por violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia familiar o delitos sexuales, y respetar los principios de paridad de género e inclusión de grupos de atención prioritaria en la integración de fórmulas y planillas. Las personas interesadas pueden consultar los detalles, formatos y domicilios de los consejos en el portal official pel.eleccionesqro.mx/2026-2027/ o acudir a las oficinas centrales del **IEEQ** en Residencial Galindas, en la capital queretana.

https://amealco.mx/candidaturas-independientes-en-queretaro-reglas-para-amealco-y-convocatoria-en-otomi/

DENUNCIAS

DENUNCIAMOS A ALCALDE DE EZEQUIEL EN IEEQ POR OPACIDAD

El escrito solicita confrontar los contratos del Ayuntamiento, Morena y el proveedor. La declaración atribuida al alcalde reconoce el gasto del acto institucional y niega financiamiento municipal para la asamblea partidista. La documentación revisada todavía no permite establecer quién cubrió la permanencia de la infraestructura entre ambos eventos. Una carpa utilizada para un programa municipal y la infraestructura de una asamblea de Morena

quedaron en el centro de una denuncia fechada el 19 de noviembre de 2026. El documento pide reconstruir qué contrató el Ayuntamiento de Ezequiel Montes para el viernes 13, qué pagó el partido por el domingo 15 y quién asumió cualquier costo de permanencia entre ambas actividades. [1] La pregunta tiene una vía concreta de comprobación: comparar contratos, facturas, transferencias y registros de montaje. Las fotografías aportadas muestran infraestructura y asistentes; por sí solas no establecen el origen del dinero ni demuestran que el municipio haya financiado una actividad partidista. El escrito de 146 páginas identifica a David Iván Fabela Mendoza y Óscar Alberto Alcázar Zaragoza como promoventes. Solicita la intervención del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** y, en los aspectos que correspondan, del Instituto Nacional Electoral. La copia examinada señala que el número de expediente está por asignar. Las infografías aportadas mencionan el folio 0001731, pero entre los archivos revisados no se localizó el acuse institucional que permita verificarlo. Tampoco se aportó un acuerdo de admisión o una resolución sobre responsabilidad. [1] Dos actos y un día intermedio por reconstruir El anexo fotográfico identifica nueve imágenes con el programa institucional Adulto con Lápiz en Mano 2026 y fecha del 13 de noviembre. Incluye vistas del presídium, sillas, escenario, cubierta y personas asistentes. El conjunto permite examinar el montaje descrito por los promoventes, aunque la fecha impresa en el anexo debe contrastarse con las publicaciones originales y los registros del servicio. [2] Para el domingo 15, el escrito ubica una asamblea partidista en Ezequiel Montes y relaciona una transmisión en Facebook con una copia en YouTube. Las infografías muestran asistentes con banderas de Morena bajo una carpa. La denuncia plantea comparar ambos montajes; la semejanza visual requiere corroboración con la identificación del equipo y las bitácoras del proveedor. [1, 3] El sábado 14 es una parte relevante de esa reconstrucción. Si la infraestructura permaneció instalada, habrá que precisar qué contrato cubría ese periodo, quién autorizó su disponibilidad y si hubo costos adicionales. El material aportado no contiene una bitácora independiente que resuelva esa continuidad. Una nota de CódigoQro del 18 de noviembre recoge el señalamiento de diputados del PAN y sitúa la asamblea en el sábado 14. La declaración posterior atribuida al alcalde y el escrito consultado la ubican en el domingo 15. Esa diferencia debe conservarse y aclararse con los registros originales; no corresponde presentar las versiones como si coincidieran. [4] La explicación del alcalde incluye una negativa El Anexo Probatorio incorpora subtítulos de una declaración atribuida a Iván Reséndiz Ramírez, identificada por sus compiladores con el 19 de noviembre. En el tramo 01:23–01:42, la transcripción le atribuye el reconocimiento de que el municipio pagó carpa, mobiliario, escenario y sonido del evento institucional del viernes. También menciona requisición y factura para respaldar ese servicio. [2, 5] En la continuación, entre 01:42 y 02:16, la misma transcripción registra su negativa de que el erario municipal haya financiado el acto partidista. El alcalde atribuye a Morena la contratación del mismo proveedor y los pagos correspondientes al domingo, con la salvedad de que así lo tiene entendido. Ambas partes de la explicación deben leerse juntas. El anexo llama a ese material "Confesión de Iván Reséndiz". Sin embargo, el propio escrito, en las páginas 134 y 140, precisa que no sostiene que haya confesado una infracción. Reconocer un gasto institucional no demuestra, por sí mismo, que se haya pagado un evento partidista. [1] Los pasajes anteriores se reportan como contenido de los subtítulos aportados. No se presentan como una transcripción verificada mediante escucha independiente del audio original. Morena sostiene que hubo contratos separados CódigoQro recoge la versión de Alejandro Pérez Ibarra, secretario general de Morena en Querétaro: el partido financia las asambleas de la gira encabezada por Santiago Nieto y habría contratado por separado al mismo proveedor. La nota no precisa el monto pagado por Morena. [4] La coincidencia de proveedor puede ser compatible con dos servicios pagados de manera independiente. Para comprobarlo se necesitan los periodos cubiertos, las prestaciones y los pagos reales de cada operación. También debe establecerse quién cubrió montaje, custodia, operación y desmontaje cuando existiera infraestructura compartida o disponible entre las dos fechas. La copia de la denuncia y el anexo revisados no incluyen esos contratos, comprobantes bancarios ni facturas. Su obtención constituye una diligencia solicitada, todavía pendiente de documentar en esta investigación. La estimación de entre 60 mil y 100 mil pesos mencionada por una diputada en la nota periodística tampoco equivale

al costo comprobado del servicio. [1, 4] Los discursos abren otra línea de revisión El escrito incorpora transcripciones automáticas de las intervenciones de varias figuras públicas. A Astrid Alejandra Ortega Vázquez le atribuye referencias a una próxima consulta vecinal sobre el agua y al trabajo territorial. A Héctor Iván Magaña Rentería le atribuye una convocatoria a manifestar acompañamiento a Santiago Nieto mediante la acción de ponerse de pie y levantar banderas. [1] A Santiago Nieto le atribuye llamados a la organización territorial y a difundir logros de gobiernos municipales. La referencia a llegar fuertes a 2027 aparece atribuida a Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, no a Nieto. Los segmentos están identificados en la fuente audiovisual, pero su literalidad y contexto completo necesitan cotejo. [3] El contexto temporal sí tiene respaldo institucional: el **IEEQ** anunció el inicio formal del proceso electoral local 2026–2027 el 16 de octubre de 2026. Eso no determina automáticamente la existencia de actos anticipados o de una vulneración a la neutralidad. [6] La Sala Superior ha distinguido la sola asistencia de servidores públicos a actos partidistas en días inhábiles de otras conductas que requieren examinar participación, funciones y recursos utilizados. Para este caso, la presencia en una fotografía no sustituye la prueba individual de una infracción. [7] Los documentos que pueden resolver la controversia El escrito pide al Ayuntamiento las requisiciones, contratos, facturas y pagos del evento institucional; a Morena, los soportes del acto partidista; y al proveedor, las órdenes de instalación, periodos de disponibilidad y comprobantes de ambas operaciones. Solicita además revisar los registros de fiscalización que resulten aplicables. [1, pp. 137–140] La solicitud de posibles vistas a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado también aparece en el documento. El artículo 222 de la Ley Electoral local contempla el turno a esa entidad en el supuesto de infracciones de autoridades estatales o municipales sin superior jerárquico. Es una consecuencia condicionada al procedimiento y a sus determinaciones, no una sanción ya impuesta en este asunto. [8] Los materiales permiten formular preguntas documentadas sobre dos contrataciones y su posible continuidad. Aún no permiten fijar un monto de daño, afirmar un desvío o atribuir responsabilidades. La respuesta sobre quién pagó debe encontrarse en los comprobantes de cada operación. Transparencia editorial Óscar Alberto Alcázar Zaragoza, director de Voz y Testimonio, figura como copromovente en el escrito consultado. Esta participación se hace explícita para que el lector valore la relación del medio con la denuncia. Se incluyen las versiones públicas de descargo del alcalde y de Morena. Esta revisión no acredita una nueva solicitud de entrevista o respuesta específica para el presente reportaje.

https://vozytestimonio.com/blog/denunciamos-a-alcalde-de-ezequiel-en-ieeq-por-opacidad/

USO DE RECURSOS PÚBLICOS: PAN DENUNCIA A ALCALDES, MORENA Y SANTIAGO NIETO

El PAN informó que presentó dos denuncias ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** por presunto uso de recursos públicos con fines partidistas. Los señalamientos involucran a Alejo Sánchez, alcalde de Tolimán; Iván Reséndiz, alcalde de Ezequiel Montes; Morena y Santiago Nieto. Uso de recursos públicos: qué denuncia el PAN Martín Arango, dirigente estatal del partido, explicó que la primera denuncia se relaciona con la difusión de una convocatoria partidista mediante un canal institucional del municipio de Tolimán. La segunda señala el presunto uso de oficinas de la Presidencia Municipal de Ezequiel Montes para reuniones previas a un acto partidista. Además, cuestiona la aparente reutilización de mobiliario instalado para un evento institucional del INEA. Arango pidió esclarecer si Santiago Nieto se reunió con integrantes de Morena en esas oficinas y bajo qué condiciones se utilizaron las instalaciones. Señalamientos pendientes de resolución El dirigente anunció que el PAN dará seguimiento a ambas denuncias y solicitará que se investiguen los hechos. El comunicado no incluyó números de expediente, una resolución del **IEEQ** ni las respuestas de las personas señaladas. La presentación de las denuncias no acredita por sí misma la existencia de una infracción.

https://n79.news/queretaro-en-foco/uso-de-recursos-publicos-pan-denuncias-queretaro/

DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 2026

https://candelero.com.mx/pan-denuncia-ante-ieeq-presunto-uso-de-recursos-publicos-en-actos-de-morena/

https://www.periodicodebatepolitico.com.mx/pan-denuncia-ante-el-ieeq-a-santiago-nieto-y-alcaldes-de-toliman-y-ezequiel-montes-por-presunto-uso-de-recursos-publicos/

INFORMACIÓN ELECTORAL

GOBERNADOR CONFÍA EN RICARDO MONREAL PARA LLEGAR A ACUERDOS Y ELEGIR PRESIDENTA DEL INE
Los diputados tienen que hacer todo lo posible para dar certidumbre al INE, señaló el gobernador Mauricio Kuri. Sin embargo, confió en la capacidad política del morenista Ricardo Monreal para llegar a acuerdos con todas las fuerzas políticas y lanzar una nueva convocatoria. (DQ 3)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

AGUSTÍN DORANTES LLAMA A FORTALECER LA UNIDAD DEL PAN RUMBO A PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES
El senador Agustín Dorantes llamó a fortalecer la unidad de Acción Nacional y mantener el trabajo cercano a la ciudadanía, durante un encuentro con militantes organizado por el Comité Directivo Municipal del PAN, previo al inicio de los próximos procesos electorales, señaló que estas actividades tienen como objetivo consolidar un partido unido y comprometido con las necesidades de las familias queretanas. (N 2)

DEL PRETE ESTÁ CONCENTRADO EN LA SEDESU
El secretario de Desarrollo Sustentable, Marco del Prete, dejó en el aire la posibilidad de sumarse a la coordinación de la campaña de Agustín Dorantes, al sostener que por ahora su único compromiso es concentrarse cien por ciento en su labor al frente de la dependencia estatal y retribuir la confianza que le brindó el gobernador Mauricio Kuri. (DQ)

MORENA

ARANGO VE BIEN SUMAR MORENISTAS
Porque consideran que la propuesta del PAN es una alternativa para construir un buen gobierno, Martín Arango, presidente del Comité Directivo Estatal, aseguró que liderazgos de Morena, así como de otros partidos, han tenido acercamientos con ellos por lo que, en caso de mostrar su verdadero interés en cuidar de Querétaro, tendrán las puertas abiertas para integrarse al proyecto. (DQ 7)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: AGUSTÍN: CUIDEMOS QUERÉTARO
Dorantes reúne al panismo; advierte que la capital es ejemplo nacional, pero “debemos aspirar a más”.

DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 2026

N: CIERRAN FILAS EL PAN EN EL ESTADO
Coordinadores del Plan Querétaro van por la igualdad para todos.

AD: DEPORTES UNE A QUERÉTARO
El gobernador Mauricio Kuri dio equipo y uniformes a 227 agrupaciones deportivas. El apoyo impacta a más de 60 mil personas en varias disciplinas.

PODER EJECUTIVO

QUERÉTARO, ATRACTIVO PARA INVERSIONISTAS
Gracias a una política económica enfocada en la certeza jurídica y la vinculación estratégica, el estado consolida su liderazgo a nivel nacional con la atracción de 150 mil mdp en inversión. Así lo dio a conocer el gobernador Mauricio Kuri durante el encuentro “Querétaro, puertas a la inversión”. (N)

MAURICIO KURI RECONOCE LOS RESULTADOS DE OMAR GARCÍA HARFUCH EN COMBATE A LA DELINCUENCIA
El gobernador Mauricio Kuri reconoció el operativo de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal que derivó en la detención, en Sinaloa, de "El Chapo Isidro", presunto líder del Cártel de Guasave, consideró que todas las acciones encaminadas a recuperar el Estado de Derechos son positivas por lo que señaló que en Querétaro se debe continuar trabajando para preservar la seguridad. (Alerta Qro)

COLUMNAS Y OPINIÓN

AQUÍ EN QUERÉTARO | PRUDENCIA
Por Manuel Naredo
El silencio, de pronto, lo llenó todo. Un silencio abrumador, asfixiante. Las altas esferas de la política queretana, ahí reunidas con la crema y nata del ámbito artístico local por entonces mucho menor que hoy, voltearon a ver el azul del cielo, y los cercanos a la mesa principal se dedicaron a buscar palomas, con la mirada, entre los gruesos muros y recovecos de la Casa del Faldón. Como invitado de honor de aquel ágape, el ilustre Rafael Tovar y de Teresa, por entonces presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con su porte distinguido de siempre, su cabello largo a lo rebelde y su bagaje cultural rondándole la cabeza. Ahí estaba también el gobernador (creo recordar que era Mariano Palacios), y sus más cercanos colaboradores, además de pintores, teatristas, músicos, algún bailarín, y, sobre todo, escritores, básicamente poetas. A invitación de los organizadores, había tomado la palabra Paco Rabell, notable actor y promotor teatral queretano recientemente galardonado con la medalla Xavier Villaurrutia; lo había hecho con soltura, con su experiencia evidente como orador y con la gracia que le caracterizaba siempre. Pero llegó el momento, durante su alocución, en que recordó al mejor actor mexicano, que no era actor sino político, José López Portillo, en aquella famosa escena donde lloró en la Cámara de Diputados de la nación mientras sostenía que defendería al peso como un perro. No había mariachis, pero todos callaron como si los hubiera. Y es que, por entonces, el melómano de Tovar y de Teresa estaba casado, precisamente, con la hija mayor de don José, Carmen Beatriz. Paco entonces, ante aquel silencio sepulcral que no originó consecuencia alguna, supo que, ante el mal y parafraseando a Pitaco de Mitilene, tenía que volverse valeroso sin quejarse, ya que no había sido prudente. Muchos años después, una joven compañía de bailarinas, participantes en un circuito artístico estatal, a indicación de los funcionarios culturales del municipio de Pedro Escobedo, llegó hasta una comunidad de esa municipalidad para

realizar su presentación correspondiente. Las beatas del templo las orillaron a ubicarse bajo un pirul un tanto alejado de los oficios religiosos que se iban a desarrollar en el templo, pero las cosas empezaron a ponerse mal cuando las bailarinas iniciaron su transformación en brujas para realizar su presentación para niños. Las mismas beatas las amenazaron con la consigna de que aquello no podía ser y que de ninguna manera lo permitirían, mientras se santiguaban y con sus dichos hacían congregarse a buena parte de la comunidad. Asustada, la directora me llamó por teléfono (yo era el responsable estatal de aquel programa) para contarme lo que estaba aconteciendo. Quizá recordando a Paco, y sobre todo a tantos ejemplos que el fanatismo religioso nos ha brindado a destajo, mi indicación fue contundente: tenían que salir de inmediato de aquel pueblo, así a medio vestir brujesco, corriendo si era posible, y debían olvidarse de aquella máxima teatral que sostiene que la función debe continuar. Todo viene a cuento porque el pasado quince de noviembre, frente a la parroquia de la Divina Providencia, en el municipio de Ezequiel Montes, a los morenistas de aquella localidad se les ocurrió organizar un mitin con Santiago Nieto en horario que se empalmaba con un oficio religioso y con un sonido que opacaba al del cura. Ítem más, don Santiago consideró oportuno recordar a José Trinidad Ezequiel Montes Ledesma, destacado jurista mexicano, quien, entre otros muchos cargos, fue embajador de nuestro país ante el Vaticano y dio origen al nombre del municipio, para asegurar que el personaje en cuestión jamás le había besado la mano al Papa, porque aseguraba ser representante del Estado mexicano. A diferencia del silencio que envolvió el chiste de Rabell, con las bailarinas y con Nieto, fueron los gritos y exigencias los protagonistas. Yo simplemente advierto que la imprudencia puede preceder a la calamidad. (DQ 2)

PERIÓDICOS	
AD: AD QUERÉTARO	**ESSJR:** EL SOL DE SAN JUAN
CQRO: CÓDIGO QRO	**EUQ:** EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	**N:** NOTICIAS
PA: PLAZA DE ARMAS	**P**: PUBLIMETRO